

**INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 29/2025 DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL
N° 27/2025 - SERVICIO DE JARDINERÍA Y PODA DE ÁRBOLES, ID 464816**

En la ciudad de Asunción, a los 24 días del mes de setiembre de 2025, siendo las 11:00 horas en la sala de reuniones del Ministerio de Industria y Comercio, sito en la calle Mcal. López N° 3.333, se reúnen los miembros del Comité a fin de iniciar la evaluación de las ofertas recibidas en el marco del llamado mencionado precedentemente, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio.

Para tal efecto, se hallan presentes los miembros que conforman el Comité de Evaluación, designados por la autoridad competente de la convocante conforme al artículo N° 54 de la N° Ley 7021/22 y que se constituye de la siguiente forma:

- **ABOG. NELSON FLORENTÍN**, representante de la Dirección General de Asuntos Legales.
- **ING. ROLANDO SOSA**, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas.
- **TOMAS SCHAT**, representante de la Dirección Administrativa.
- **MARLENE MARTÍNEZ**, representante de la Dirección Administrativa

Los integrantes del Comité se comprometen a la más estricta reserva, sin dar a conocer ninguna información relativa al análisis, aclaración y evaluación de las ofertas, ni sobre la recomendación de la adjudicación, sin antes obtener la resolución de adjudicación del llamado.

1. ANTECEDENTES.

Se deja constancia que el pedido de inicio del llamado fue realizado por la Dirección Administrativa y la presente convocatoria fue publicada en el Portal de Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 11 de septiembre de 2025, por lo que se da inicio al proceso de evaluación de ofertas.

2. APERTURA DE OFERTAS FÍSICAS. (Anexo I)

El acto de apertura de sobres se realizó el día 24 de septiembre de 2025 a las 10:10 horas. En la fecha y hora mencionada precedentemente, se procedió a iniciar la apertura de los sobres correspondientes a las ofertas presentadas por las siguientes empresas:

- **GRUPO BRIO S.A.**
- **JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ.**
- **MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.**

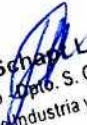
2.1. OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA.

OBSERVACIÓN ASENTADA	PARECER DEL COMITÉ EVALUADOR
La firma MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO deja constancia a la empresa GRUPO BRIO S.A. que El PBC CEM según su aparato tiene requisitos documentales para la evaluación y la experiencia, solicita que se deberá acreditar el giro comercial de la empresa si corresponde al procedimiento de contratación ofertado. En ese sentido solicito se verifique la patente comercial del oferente, cabe destacar que el fin de la solicitud de este y cualquier otro documento es verificar que los oferentes se encuentran al día con sus obligaciones tributarias, municipales, sociales, etc. Esto implica también registrarse en el rubro que corresponde licitar.	Respuesta: En atención a la observación realizada, respecto a la necesidad de verificar el giro comercial del oferente GRUPO BRIO S.A., manifestamos cuanto sigue: Conforme al PBC del presente procedimiento de contratación, se procederá a la verificación de los documentos presentados por el oferente en cuestión, remitirse al 3.8 del presente informe.


Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones


Marlene Martínez
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio


ING. ROLANDO A. SOSA RUDA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio


Tomas Schapt
Jefe Interino Depto. S. Generales
Ministerio de Industria y Comercio

La firma MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO deja constancia a la empresa **JORGE ARIEL ROJAS GIMÉNEZ** que El PBC CEM según su aparato tiene requisitos documentales para la evaluación y la experiencia, solicita que se deberá acreditar el giro comercial de la empresa si corresponde al procedimiento de contratación ofertado. En ese sentido solicito se verifique la patente comercial del oferente, cabe destacar que el fin de la solicitud de este y cualquier otro documento es verificar que los oferentes se encuentran al día con sus obligaciones tributarias, municipales, sociales, etc. Esto implica también registrarse en el rubro que corresponde licitar.

Respuesta: En relación con la observación realizada al oferente **JORGE ARIEL ROJAS GIMÉNEZ**, se deja constancia de que su propuesta fue clasificada como la segunda mejor oferta, conforme al orden de prelación establecido de menor a mayor. Por tal motivo, no fue objeto de verificación documental para la adjudicación, en virtud de que dicha instancia corresponde únicamente a la oferta mejor posicionada.

3. EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Se inicia el proceso de evaluación, verificando que las empresas participantes se encuentran habilitadas según la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas al momento del inicio de proceso de Evaluación de Ofertas.

3.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

De acuerdo con lo establecido en el Artículo N° 75 del inc. 2) numeral 2.1.1. del Decreto N° 2264/24, se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	GRUPO BRIO S.A.
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

Abog. **NELSON FLORENTÍN**
Jefe del Departamento
de Contratación Personal y Adquisiciones

Ana Marlene Martínez
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

ING. ROLANDO A. SOSA RUDA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio

Tomas Schapt López
Jefe Interino - Dpto. S. Generales
Ministerio de Industria y Comercio

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación	JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ.	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No aplica	No aplica

Analizado el Cuadro que antecede, se observa que las empresas **GRUPO BRIO S.A., JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ. y MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** presentan todos los documentos de carácter sustancial, por lo que las mismas CUMPLEN con los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.

3.2. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS. (Anexo II)

CORRECCIONES ARITMETICAS: No se registraron errores aritméticos

3.3. OFERTAS ORDENADAS DE MENOR A MAYOR.

Teniendo en cuenta el Artículo N° 75 del inc. 2) numeral 2.1.2. del Decreto N° 2264/24, se deja constancia que no se realizaron correcciones aritméticas, quedando ordenada las ofertas en orden numérico de menor a mayor de la siguiente manera:

SERVICIO DE JARDINERÍA Y PODA DE ÁRBOLES		
N°	Oferentes	Monto Total de la Oferta Presentada
1	GRUPO BRIO S.A.	Gs. 3.119.000
2	JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ.	Gs. 3.618.870
3	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO.	Gs. 4.720.000

3.4. SELECCIÓN DE OFERTA MÁS BAJA EN CUMPLIMIENTO CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

A continuación, se prosigue con la evaluación de la empresa **GRUPO BRIO S.A.**, cuya oferta corresponde al precio más bajo presentado, verificándose que la misma cumple con los requisitos sustanciales exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado.

Abog. **FLORENTIN**
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Ana Marlene Martínez
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

ING. ROLANDO A. SOSA RUDA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio

Tomas Schapt López
Jefe Interino - Dpto. S. Generales
Ministerio de Industria y Comercio

3.5. CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL - CPS

Oferentes. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.

A continuación, se detalla el reporte de la verificación realizada en el portal del M.I.C. según ID 464.816

CONSULTA DE CERTIFICADO DE ORIGEN, PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL

RUC del Titular (opcional)

Contratación Directa ☒ NO ☐ SI

Id. Licitación (opcional, ver obs.)

Salida del Reporte

Filas por página

[Cerrar sesión](#)

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitación	Nro Tramite	Estado	Fecha evento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	206788	464816	1061259	VerCertificado	Autorizado, 23/09/2025 15:07:55	34624090	JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ
Servicio	206682	464816	1059464	VerCertificado	Autorizado, 22/09/2025 19:27:42	801054320	GRUPO BRIO SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	206341	464816	1059123	VerCertificado	Autorizado, 16/09/2025 14:05:11	32000782	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO

Como puede apreciarse en el cuadro que antecede, no se aplica el Margen de Preferencia Nacional teniendo en cuenta la verificación realizada en el portal del M.I.C., ya que, se constata que todas las ofertas presentadas CUENTAN con el Certificado de Origen Nacional.

3.6. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

En este punto se realiza el análisis de los precios ofertados con el precio referencial establecido por la convocante.

Ítem	Descripción del Bien y/o Prestación del Servicio	Precio Unitario GRUPO BRIO S.A.	Precio Unitario REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL GRUPO BRIO S.A.
1	Servicio de Poda de Árboles, Arbustos y/o Plantas (menos de 3 metros de altura)	580.000	582.836	0%

Abog. **DAVID FLORENTÍN**
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Ana Marlene Martínez
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

ING. ROLANDO A. SOSA RUDA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio

Tomas Schapt López
Jefe Inteligencia - Dpto. S. Generales
Ministerio de Industria y Comercio

Ítem	Descripción del Bien y/o Prestación del Servicio	Precio Unitario GRUPO BRIO S.A.	Precio Unitario REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL GRUPO BRIO S.A.
2	Servicio de Poda de Árboles (3 a 5 metros de altura)	729.000	854.100	-15%
Ítem	Descripción del Bien y/o Prestación del Servicio	Precio Unitario GRUPO BRIO S.A.	Precio Unitario REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL GRUPO BRIO S.A.
3	Servicio de Poda de Árboles (más de 5 metros de altura)	880.000	1.521.560	-42%
Ítem	Descripción del Bien y/o Prestación del Servicio	Precio Unitario GRUPO BRIO S.A.	Precio Unitario REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL GRUPO BRIO S.A.
4	Destronque de árbol	930.000	1.802.471	-48%

En este punto se realiza el análisis del precio ofertado de la firma participante con el precio referencial establecido por la convocante, dando cumplimiento al Artículo 4° de la Resolución DNCP N° 454/2024 que establece: ... "1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al "25% para ofertas por debajo del precio referencial" y del 15% para ofertas que se encuentren "por encima del referencial" establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación ... Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional" ...

Se observa que los precios ofertados por la firma **GRUPO BRIO S.A.** en los ítems 3 y 4, se encuentran por debajo del rango del margen porcentual con relación al precio referencial establecido por la convocante, por lo que el Comité de Evaluación solicita a la firma la presentación del desglose de precio.

El Comité de Evaluación analizó detalladamente los componentes del precio desglosado, considerando factores como costos directos, costos indirectos, costos variables costos fijos y costos semivariables y demás elementos que pudieran influir en la determinación del precio final. Luego del análisis, se concluyó que el precio ofertado resulta razonable, justificable y aceptable, atendiendo a la calidad del servicio propuesto.

Analizado el desglose de precios remitido por la firma **GRUPO BRIO S.A.**, el Comité de Evaluación de manera unánime considera el precio aceptable.

3.7. Análisis del SINARH – Artículo 21. PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR Ley N° 7021/22. (Anexo III)

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	Condición SINARH
GRUPO BRIO S.A.	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	3.650.486	No registra
	DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	3.030.337	No registra
	IVAN ALEJANDRO FRANCO ALFARO	2.390.468	No registra
JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ	JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ	3.462.409	No registra
CAROLINA MOLAS SAMUDIO	CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	No registra

En el documento remitido por la Dirección del Talento Humano se observa que las mencionadas personas no registran datos en el **SINARH**, dicho documento es verificado integralmente por los miembros de Comité de Evaluación, por lo que se prosigue con la Evaluación.

Abog. NELSON FLORENTIN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Ana Marlene Martínez
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

ING. ROLANDO A. SOSA RUDA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio

Tomas Schapt López
Jefe Interno - Dpto. S. Generales
Ministerio de Industria y Comercio

3.8. DOCUMENTOS LEGALES, EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA.

De conformidad al Artículo N° 75 del inc. 2) numeral 2.1.3., 2.1.4, 2.1.5. del Decreto N° 2264/24, se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, quedando el análisis de la oferta mencionada de la siguiente manera:

Documentos legales:

Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	GRUPO BRIO S.A.
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple

Capacidad Financiera - Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	GRUPO BRIO S.A.
Balance General y Estado de Resultados de los años 2022, 2023, 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.	Cumple
Presentación del Formulario N° 501 años 2022, 2023 y 2024, para los contribuyentes IRE SIMPLE.	No Aplica
Presentación del Formulario N° 515 años 2022, 2023 y 2024 para los contribuyentes del IRP-RSP.	
Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los 6 (seis) últimos meses.	

GRUPO BRIO S.A.			
Concepto	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Activo corriente	1.169.236.876	1.586.305.484	1.165.645.694
Pasivo corriente	22.171.407	56.366.938	300.148.766
Activo total	1.222.724.655	1.622.175.631	1.221.552.281
Pasivo total	22.171.407	158.351.312	300.148.766
Capital	900.000.000	900.000.000	300.000.000
Resultado del ejercicio	155.073.410	250.107.518	230.987.830


Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones


Ana Mariene Martínez
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio


ING. ROLANDO A. SOSA RUDA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio


Tomas Schapt López
Jefe Interino - Dpto. S. Generales
Ministerio de Industria y Comercio

CAPACIDAD FINANCIERA - CUADRO DE RATIOS FINANCIEROS							
EMPRESA	Criterios	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Promedio	Condición	CUMPLE/ NO CUMPLE
GRUPO BRIO S.A.	Liquidez	52,74	28,14	3,88	28,25	≥ 1	Cumple
	Endeudamiento	0,02	0,10	0,25	0,12	$\leq 0,80$	Cumple
	Rentabilidad	0,17	0,28	0,77	0,41	+	Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia. Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

Demostrar la experiencia en [Servicios objeto de la presente licitación] con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [25] % como mínimo del monto máximo establecido en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 (tres) años [2022, 2023, 2024]. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. [últimos años 2022, 2023, 2024].

Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida	GRUPO BRIO S.A.
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
Constancia RUC. El oferente deberá contar con existencia legal mínima de 3 (tres) años, comprobable con la constancia RUC.	Cumple
Se deberá acreditar que el giro comercial de la empresa corresponde al procedimiento de contratación ofertado, para lo cual deberá presentar copia simple y legible del documento que acredite la actividad comercial, industrial o de servicio, pudiendo ser: la constancia de RUC, patente municipal o documentos constitutivos, siempre que de la documentación se desprenda su actividad comercial y la correspondencia al procedimiento objetado. Cuando no resulte aplicable la constancia de RUC o la patente municipal, el oferente deberá manifestar y justificar esta condición en su oferta y presentar otra documentación a los efectos de acreditar el giro comercial.	Cumple

Experiencia requerida de los años 2022 – 2023 y 2024

GRUPO BRIO S.A.		
Facturación - Año 2022		
Factura / contratos, ordenes de compras/servicios y/o recepciones finales	Fecha	Monto por contrato / factura
Contrato – Gualberto Gamarra	28-01-2022	₡. 279.600.000
Facturación - Año 2022		₡. 279.600.000
Facturación - Año 2023		
Factura / contratos, ordenes de compras/servicios y/o recepciones finales	Fecha	Monto por contrato / factura
Contrato – Autores Paraguayos Asociados	29-11-2023	₡. 500.000.000
Facturación - Año 2023		₡. 500.000.000
Facturación - Año 2024		
Factura / contratos, ordenes de compras/servicios y/o recepciones finales	Fecha	Monto por contrato / factura
Contrato – FS Ingeniería y Servicios S.A.	02-07-2024	₡. 51.500.000
Facturación - Año 2024		₡. 51.500.000
SUMATORIA - Años 2022 - 2023 y 2024		₡. 831.100.000

El resultado será promediado dividiendo el mismo por 3 (tres).	Gs. 831.100.000
Monto máximo establecido en el presente procedimiento de contratación	Gs. 70.000.000
25 % como mínimo del monto máximo establecido en el presente procedimiento de contratación	Gs. 17.500.000

Capacidad Técnica - El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	GRUPO BRIO S.A.
Capacidad del Personal	
El oferente deberá contar mínimamente con 1 (un) Personal Técnico con experiencia en poda de árboles de diferentes tamaños. Dicho Personal Técnico deberá figurar en la Declaración Jurada de Salarios del IPS.	Cumple
El oferente deberá contar con Certificado de Cumplimiento Laboral, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social vigente a la fecha y hora de la Apertura de Sobres.	Cumple
Constancia de no adeudar aporte de obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizado y la planilla presentada a dicha Institución. Estas documentaciones deberán corresponder al mes vencido anterior a la fecha y hora de Apertura de Sobres. Toda documentación que no corresponda a dicho periodo no será válida.	Cumple
Infraestructura	
El oferente deberá indicar listado y/o descripción de equipos y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio de poda de árboles en carácter de Declaración Jurada. Adjuntar inventario.	Cumple
Presentar copia de cédula verde de al menos 1 (un) vehículo con carrocería adecuada para la realización de los servicios requeridos, donde figuren los datos corroborables del mismo. Deberá presentar copia de la habilitación del vehículo vigente. En caso de ser alquilado, presentar adicionalmente la copia del contrato de alquiler vigente.	Cumple
Deberá presentar constancia de visita técnica emitida por la convocante o declaración jurada de contar con toda la información necesaria para elaborar su oferta.	Cumple

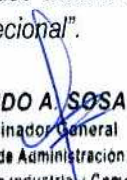
4. **DOCUMENTOS SOLICITADOS.** (Anexo IV)

En fecha 01 de octubre de 2025, por medio de correo electrónico y por Nota C.E. N° 61/2025, se ha solicitado a la empresa **GRUPO BRIO S.A.**, la presentación de documentaciones a más tardar para el 02 de setiembre de 2025 hasta las 12:00h.

- **Explicación detallada de la composición del precio ofertado**, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran fuera de rango porcentual con relación a precio referencial establecido por la Convocante, dando cumplimiento al Artículo N° 4 de la Resolución DNCP N° 454/2024, que establece: ... "1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación" ... "Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional".


Abel NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones


Ana Marlene Martínez
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio


ING. ROLANDO A. SOSA RUDA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio


Tomas Schapt López
Jefe Interino - Dpto. S. Generales
Ministerio de Industria y Comercio

Ítem	Descripción del Bien y/o Prestación del Servicio	Precio Unitario GRUPO BRIO S.A.	Precio Unitario REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL GRUPO BRIO S.A.
3	Servicio de Poda de Árboles (más de 5 metros de altura)	880.000	1.521.560	-42%
4	Destronque de árbol	930.000	1.802.471	-48%

La estructura mínima del desglose de composición de los precios será:

Ítem	Descripción	Cantidad	Costos Directos	Costos Indirectos	Costos Variables	Costos Fijos	Costos Semivariables
------	-------------	----------	-----------------	-------------------	------------------	--------------	----------------------

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [25] % como mínimo del monto máximo establecido en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 (tres) años 2022, 2023, 2024.
- El oferente deberá contar mínimamente con 1 (un) Personal Técnico con experiencia en poda de árboles de diferentes tamaños. Dicho Personal Técnico deberá figurar en la Declaración Jurada de Salarios del IPS.
- El oferente deberá indicar listado y/o descripción de equipos y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio de poda de árboles en carácter de Declaración Jurada. Adjuntar inventario.
- Presentar copia de cédula verde de al menos 1 (un) vehículo con carrocería adecuada para la realización de los servicios requeridos, donde figuren los datos corroborables del mismo. Deberá presentar copia de la habilitación del vehículo vigente. En caso de ser alquilado, presentar adicionalmente la copia del contrato de alquiler vigente.
- Constancia de no adeudar aporte de obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizado y la planilla presentada a dicha Institución. Estas documentaciones deberán corresponder al mes vencido anterior a la fecha y hora de Apertura de Sobres. Toda documentación que no corresponda a dicho periodo no será válida.
- Deberá presentar constancia de visita técnica emitida por la convocante o declaración jurada de contar con toda la información necesaria para elaborar su oferta.

Según Nota de fecha 02 de octubre de 2025 el oferente **GRUPO BRIO S.A.** remite lo solicitado vía correo electrónico. (Anexo IV).

5. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. (Anexo V)

Para el presente llamado se ha previsto Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 294/2025 correspondiente al PAC Institucional N° 464.816, está previsto que el monto a ser utilizado para el presente Ejercicio Fiscal 2025 será de Guaraníes veinte y un millones (Gs. 21.000.000).

6. VERIFICACIÓN DE INHABILIDADES DEL/LOS OFERENTE

Posteriormente, al concluir el proceso de análisis y evaluación, el Comité de Evaluación procedió a realizar una nueva verificación en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, constatándose de que las empresas oferentes mantienen vigente su condición de habilitación. Esta verificación final permite confirmar que las mismas cumplen con los requisitos establecidos en la normativa aplicable, asegurando así la validez y legalidad de lo actuado en el presente proceso de evaluación.

A continuación, se detalla el reporte emitido por el SICP, en el cual se visualiza que las empresas participantes no registran amonestaciones vigentes en el registro de Sanciones a Proveedores:


Ador. J. FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones


Ana Marlene Martinez
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

ING. ROLANDO A. SOSA RUDA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio


Tomas Schmitt López
Jefe Interino - Opto. S. Generales
Ministerio de Industria y Comercio

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

Proveedor:

GRUPO BRIO S.A.

Tipo de Sanción:

Inhabilitación

Fecha Desde:

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

Proveedor:

Jorge Ariel Rojas Greco

Tipo de Sanción:

Inhabilitación

Fecha Desde:

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

Proveedor:

MARIELA CAROLINA NICOLAS SAMI

Tipo de Sanción:

Inhabilitación

Fecha Desde:

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

7. RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación, de conformidad al Art. 55 de la Ley N° 7021/22, el Art. 75, Inc. 2) del Decreto Reglamentario N° 2264/24 y a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), recomienda ADJUDICAR la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2025 - SERVICIO DE JARDINERÍA Y PODA DE ÁRBOLES, ID 464816 a la empresa GRUPO BRIO S.A., salvo mejor parecer de la máxima autoridad, conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien y/o Servicio	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Unitario (IVA Incl.)
1	Servicio de Poda de Árboles, Arbustos y/o Plantas (menos de 3 metros de altura)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	Procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 206682	580.000	580.000
2	Servicio de Poda de Árboles (3 a 5 metros de altura)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	Procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 206682	729.000	729.000
3	Servicio de Poda de Árboles (más de 5 metros de altura)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	Procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 206682	880.000	880.000
4	Destronque de árbol	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	Procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nacional: 206682	930.000	930.000
TOTAL: Guaraníes tres millones ciento diez y nueve mil (IVA incluido).						3.119.000

Abog. NELSON FLORENTÍN
Jefe de Departamento
de Cuestiones de Personal y Adquisiciones

Ana Marlene Martínez
Dirección Administrativa
Ministerio de Industria y Comercio

ING. ROLANDO A. SOSA RUDA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio

Tomas Schapt López
Jefe Interino - Dep. S. Generales
Ministerio de Industria y Comercio

Contrato Abierto Plurianual (2025-2026)

MONTO MÍNIMO: Guaraníes veinte y un millones (Gs. 21.000.000) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

MONTO MÁXIMO: Guaraníes setenta millones (Gs. 70.000.000) Impuesto al Valor Agregado (IVA) incluido.

Forma parte integrante de este Informe de Evaluación:

- Acta de Apertura de sobres. (Anexo I)
- Cuadro Comparativo de Precios. (Anexo II)
- Memo N° 580/2025 SINARH. (Anexo III)
- Documentos Solicitados. (Anexo IV)
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 294/2025. (Anexo V)

Se solicita realizar las gestiones pertinentes para la adjudicación del presente llamado, Resolución Ministerial mediante, según la recomendación de la presente evaluación y comunicar oficialmente a quienes corresponda.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 16:30 hs. del 03 de octubre de 2025, suscriben las partes intervinientes en prueba de conformidad, en 1 (un) ejemplar de un mismo tenor y a un solo efecto.


ING. ROLANDO SOSA

Dirección General de Administración y Finanzas


TOMAS SCHAPT

Dirección Administrativa


ABOG. NELSON FLORENTÍN

Dirección General de Asuntos Legales


MARLENE MARTÍNEZ

Dirección Administrativa

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	464816			
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Servicio de Jardinería y Poda de Árboles			
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Industria y Comercio / Uoc Industria y Comercio			
FECHA DE APERTURA	24-Septiembre-2025	HORA APERTURA	10:10	HORA FIN 10:26
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional			
LUGAR DE APERTURA	Mcal. López N° 3333 c/ Dr. Weiss			
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	SERGIO CORVALAN E IVANNA CARDOZO, FUNCIONARIOS DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO				

2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80105432-0	GRUPO BRIO S.A	directoriogbriosa@gmail.com
2	3462409-0	Jorge Ariel Rojas Gimenez	solucionesjringenieria@gmail.com
3	3200078-2	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	licitaciones@consermar.com.py

3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:


SERGIO CORVALÁN
 Técnico UOC
 Dirección de Contrataciones - MIC


ABOG. IVANNA CARDOZO, JEFA INTERINA
 Contratos y Verificación Contractual
 Dirección de Contrataciones - MIC


Consermar
 Multiservicio


 Representación Ing. Jorge Rojas

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO BRIO S.A	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.119.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
Jorge Ariel Rojas Gimenez	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 3.618.870 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 4.720.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto
GRUPO BRIO S.A	36	1861137	NO	Registro Proveedor
Jorge Ariel Rojas Gimenez	63	1861388	NO	Registro Proveedor
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	28	1861285	NO	Registro Proveedor

Observación a la oferta: 80105432-0 - GRUPO BRIO S.A

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El PBC CEM según su aparato tiene requisitos documentales para la evaluación y la experiencia, solicita que se deberá acreditar el giro comercial de la empresa si corresponde al procedimiento de contratación ofertado. En ese sentido solicito se verifique la patente comercial del oferente, cabe destacar que el fin de la solicitud de este y cualquier otro documento es verificar que los oferentes se encuentran al día con sus obligaciones tributarias, municipales, sociales, etc. Esto implica también registrarse en el rubro que corresponde licitar.	3200078-2 - MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	5990367	2025-09-24 10:26:28

Observación a la oferta: 3462409-0 - Jorge Ariel Rojas Gimenez

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
El PBC CEM según su aparato tiene requisitos documentales para la evaluación y la experiencia, solicita que se deberá acreditar el giro comercial de la empresa si corresponde al procedimiento de contratación ofertado. En ese sentido solicito se verifique la patente comercial del oferente, cabe destacar que el fin de la solicitud de este y cualquier otro documento es verificar que los oferentes se encuentran al día con sus obligaciones tributarias, municipales, sociales, etc. Esto implica también registrarse en el rubro que corresponde licitar.	3200078-2 - MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	5990367	2025-09-24 10:26:28

SERGIO CORVALÁN
Técnico UOC
Dirección de Contrataciones - MIC

ABOG. IVANKA CARDOZO, Jefa Interina
Contratos y Verificación Contractual
Dirección de Contrataciones - MIC

Conserma
MILANERO

Representación Sergio Rojas

4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:26 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.


SERGIO CORVALÁN
Técnico UOC
Dirección de Contrataciones - MIC


ABOG. IVANNA CARDOZO, MPA RUTIANA
Contratos y Verificación Contractual
Dirección de Contrataciones - MIC


Consorcio
Multiservicio


Christopher
Representación Ing. Jorge R.



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS														
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2025 - ID 464.816														
SERVICIO DE JARDINERÍA Y PODA DE ÁRBOLES														
I T E M	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O PRESTACION DEL SERVICIO	EMPRESAS									RESOLUCION DNCP N° 454/2024			
		GRUPO BRIO S.A.					JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ							
		Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)	Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)	Precio Total (IVA INCLUIDO)	PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL GRUPO BRIO	DIFERENCIA PORCENTUAL JORGE ROJAS
1	Servicio de Poda de Árboles, Arbustos y/o Plantas (menos de 3 metros de altura)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nac ional: 206682	580.000	580.000	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nac ional: 206788	437.126	437.126	582.836	0%	-25%
2	Servicio de Poda de Árboles (3 a 5 metros de altura)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nac ional: 206682	729.000	729.000	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nac ional: 206788	640.574	640.574	854.100	-15%	-25%
3	Servicio de Poda de Árboles (más de 5 metros de altura)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nac ional: 206682	880.000	880.000	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nac ional: 206788	1.141.170	1.141.170	1.521.560	-42%	-25%
4	Destronque de árbol	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	procedencia: NACIONAL nro_certificado_origen_nac ional: 206682	930.000	930.000	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	procedencia: Paraguay nro_certificado_origen_nac ional: 206788	1.400.000	1.400.000	1.802.471	-48%	-22%
						3.119.000					3.618.870			



CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS								
MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2025 - ID 464.816								
SERVICIO DE JARDINERÍA Y PODA DE ÁRBOLES								
I T E M	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O PRESTACION DEL SERVICIO	EMPRESA				RESOLUCION DNCP N° 454/2024		
		MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO (CONSERMAR)				PRECIO REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL CONSERMAR	
		Atributos	Cantidad	Características	Precio Unitario (IVA INCLUIDO)			Precio Total (IVA INCLUIDO)
1	Servicio de Poda de Árboles, Arbustos y/o Plantas (menos de 3 metros de altura)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nac ional: 206341	570.000	570.000	582.836	-2%
2	Servicio de Poda de Árboles (3 a 5 metros de altura)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nac ional: 206341	850.000	850.000	854.100	0%
3	Servicio de Poda de Árboles (más de 5 metros de altura)	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nac ional: 206341	1.500.000	1.500.000	1.521.560	-1%
4	Destronque de árbol	Unidad de Medida: Unidad Presentación: EVENTO	1	procedencia: Nacional nro_certificado_origen_nac ional: 206341	1.800.000	1.800.000	1.802.471	0%
						4.720.000		

Abog. JUAN CARLOS FLORENTÍN
Jefe de Departamento
Asesores de Personal y Adm.

Ana Marlene Martínez
Dirección Administrativa

Tomas Schapt López
Jefe Interino - Dpto. Generales
Ministerio de Industria y Comercio

ING. ROLANDO A. SOSA RUDA
Coordinador General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Industria y Comercio



MINISTERIO DE
**INDUSTRIA Y
COMERCIO**
PARAGUAY

PARAGUAY
**TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU**
MOTENONDEHA

MORÁNDUM D.T.H N° 580/2025

PARA : ANGEL INSAURRALDE, Director Interino
Dirección de Contratación

DE : MONICA DICK DE PEDROZO, Directora Interina
Dirección del Talento Humano

REF. : Verificación en el SINARH

FECHA : Asunción, 25 de setiembre de 2025



Me dirijo a usted, con relación al Memorándum N° 409/2025, de fecha 24 de setiembre de 2025, por el cual solicita informe del Sinarh, en el marco del llamado a la MCN - MENOR CUANTIA NACIONAL N° 27/2025, -“SERVICIO DE JARDINERIA Y PODA DE ARBOLES”, ID 464.816, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.

En ese sentido cumpto de remitir adjunto el informe extraído del SINARH, sobre la condición de las personas citadas en el memo, si poseen algún vínculo con el Estado Paraguayo, es decir si son o no funcionarios públicos.

EMPRESA	NOMBRE Y APELLIDO	C.I. N°	SINARH/2025
GRUPO BRIO S.A	CARLOS HERNAN OVIEDO VERA	3.650.486	No registra
	DIEGO MARCELO JARA ESTIGARRIBIA	3.030.337	No registra
	IVAN ALEJANDRO FRANCO ALFARO	2.390.468	No registra
JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ	JORGE ARIEL ROJAS GIMENEZ	3.462.409	No registra
MARIELA CAROLINA MOLAS SAMAUDO (CONSERMAR)	MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO	3.200.078	No registra

Así mismo, se hace la salvedad que dicha base de datos administrado por el Ministerio de Economía y Finanzas, no contempla el 100% de los registros públicos, debiendo trasladar la consulta al Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, de manera tal a contar con información más certera con relación a lo requerido.

Atentamente.



C.P. LAURA LOPEZ
Dirección de Contrataciones
Ministerio de Industria y Comercio



Asunción, 01 de octubre de 2025

Nota CE N° 61/2025

Señores

GRUPO BRIO S.A.

Dirección: GRAL MORINIGO CASI 11 DE SETIEMBRE

Tel: (021) 503 989

Correo: directoribriosas@gmail.com

Presente

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con relación a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2025 - SERVICIO DE JARDINERÍA Y PODA DE ÁRBOLES, ID 464816**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.

En este contexto, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la presentación de los siguientes documentos formales:

- **Explicación detallada de la composición del precio ofertado**, teniendo en cuenta que los mismos se encuentran fuera de rango porcentual con relación a precio referencial establecido por la Convocante, dando cumplimiento al Artículo N° 4 de la Resolución DNCP N° 454/2024, que establece: ... *"1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el procedimiento de contratación"* ... *"Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional"*.

Ítem	Descripción del Bien y/o Prestación del Servicio	Precio Unitario GRUPO BRIO S.A.	Precio Unitario REFERENCIAL	DIFERENCIA PORCENTUAL GRUPO BRIO S.A.
3	Servicio de Poda de Árboles (más de 5 metros de altura)	880.000	1.521.560	-42%
4	Destronque de árbol	930.000	1.802.471	-48%

La estructura mínima del desglose de composición de los precios será:

ítem	Descripción	Cantidad	Costos Directos	Costos Indirectos	Costos Variables	Costos Fijos	Costos Semivariables
------	-------------	----------	-----------------	-------------------	------------------	--------------	----------------------

- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [25] % como mínimo del monto máximo establecido en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 (tres) años 2022, 2023, 2024.
- El oferente deberá contar mínimamente con 1 (un) Personal Técnico con experiencia en poda de árboles de diferentes tamaños. Dicho Personal Técnico deberá figurar en la Declaración Jurada de Salarios del IPS.
- El oferente deberá indicar listado y/o descripción de equipos y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio de poda de árboles en carácter de Declaración Jurada. Adjuntar inventario.
- Constancia de no adeudar aporte de obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizado y la planilla presentada a dicha Institución. Estas documentaciones deberán corresponder al mes vencido anterior a la fecha y hora de Apertura de Sobres. Toda documentación que no corresponda a dicho periodo no será válida.

- Presentar copia de cédula verde de al menos 1 (un) vehículo con carrocería adecuada para la realización de los servicios requeridos, donde figuren los datos corroborables del mismo. Deberá presentar copia de la habilitación del vehículo vigente. En caso de ser alquilado, presentar adicionalmente la copia del contrato de alquiler vigente.
- Deberá presentar constancia de visita técnica emitida por la convocante o declaración jurada de contar con toda la información necesaria para elaborar su oferta.

Podrá remitir las documentaciones requeridas en forma física a la oficina de la Dirección de Contrataciones, sito en Mcal. López N° 3333 c/ Dr. Weiss, piso 3 o bien al correo electrónico: comitedeevaluaciondeofertas@mic.gov.py a más tardar para **el 02 de octubre de 2025 hasta las 12:00hs.**, atendiendo que la contratación se encuentra en etapa de evaluación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.



NOTA CE N° 61/2025, PEDIDO DOCUMENTO LMCN N° 27/2025 SERVICIO DE JARDINERÍA Y PODA DE ÁRBOLES, ID 464816

Desde Comité de Evaluación de Ofertas <comitedeevaluaciondeofertas@mic.gov.py>

Fecha Mié 1 Oct 2025 18:04

Para GBRIOSIA <directoriogbriosa@gmail.com>

CC Daniel Gini <dgini@mic.gov.py>

 1 archivo adjunto (395 KB)

NOTA_CE_61_SER_JERDINERIA_PODA_2025_GRUPO_BRIO_OK.pdf;

Buenas Tardes

Señores

GRUPO BRIO S.A.

Dirección: GRAL MORINIGO CASI 11 DE SETIEMBRE

Tel: (021) 503 989

Correo: directoriogbriosa@gmail.com

Presente

Por medio de la presente me dirijo a ustedes, con relación a la **LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 27/2025 - SERVICIO DE JARDINERÍA Y PODA DE ÁRBOLES, ID 464816**, convocado por el Ministerio de Industria y Comercio a través de la Dirección de Contrataciones.

En este contexto, el Comité de Evaluación de Ofertas solicita la presentación de los siguientes documentos formales:

**SE ADJUNTA NOTA CE N° 61, EN FORMATO PDF.
FAVOR ACUSAR RECIBO DE CONFIRMACION DE ENTREGA
DESDE YA MUCHAS GRACIAS
SALUDOS CORDIALES**

Carlos Dávalos

Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)

Ministerio de Industria y Comercio

Tel.: (+595) 21 616 3186

Avda. Mcal. López N° 3333 c/ Dr. Weiss, Tercer Piso • Asunción – Paraguay



PARAGUÁI
TETÁ MBA'E'APOPY
HA ÑEMU
MOTENONDEHA



Fernando de la Mora, 02 de octubre de 2025.

Señor:

Lic. Ángel S. Insaurrealde

Director Interino

Dirección de Contrataciones

Ministerio de Industria y Comercio

Presente

REF: MCN 27/2025 SERVICIO DE JARDINERIA Y PODA DE ÁRBOLES ID: 464.816

Venimos por la presente a los efectos de remitir documentaciones de aclaraciones solicitadas por correo electrónico según NOTA C.E Nº 61/2025, según se detalla:

- Desglose del precio ofertado Ítems 3 y 4: **SE ADJUNTA**
- Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al [25] % como mínimo del monto máximo establecido en el presente procedimiento de contratación, de los: 3 (tres) años 2022, 2023, 2024: **SE ADJUNTA**
- El oferente deberá contar mínimamente con 1 (un) Personal Técnico con experiencia en poda de árboles de diferentes tamaños. Dicho Personal Técnico deberá figurar en la Declaración Jurada de Salarios del IPS: **SE ADJUNTA CURRICULUM Y DDJJ DE PLANILLA DE IPS**
- El oferente deberá indicar listado y/o descripción de equipos y herramientas de propiedad del Oferente disponibles para el servicio de poda de árboles en carácter de Declaración Jurada. Adjuntar inventario: **SE ADJUNTA DDJJ E INVENTARIO**
- Constancia de no adeudar aporte de obrero patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social actualizado y la planilla presentada a dicha Institución. Estas documentaciones deberán corresponder al mes vencido anterior a la fecha y hora Apertura de Sobres. Toda documentación que no corresponda a dicho período no será válida: **SE ADJUNTA NO ADEUDAR Y DDJJ DE PLANILLA DE IPS**
- Presentar copia de cedula verde de al menos 1 (un) vehículo con carrocería adecuada para la realización de los servicios requeridos, donde figuren los dates corroborables del mismo. Deberá presentar copia de la habilitación del vehículo vigente En caso de ser alquilado, presentar adicionalmente la copia del contrato de alquiler vigente: **SE ADJUNTA CONTRATO DE ALQUILER ACOMPAÑADO DE CÉDULA VERDE Y HABILITACIÓN**
- Deberá presentar constancia de visita técnica emitida por la convocante o declaración jurada de contar con toda la información necesaria para elaborar su oferta: **SE ADJUNTA DDJJ**

Sin otro en particular, me despido

**GRUPO BRIÓ S.A.**
RUC: 80105432-0
Carlos Hernán Oviedo Vera
Representante Legal

Fernando de la Mora, 02 de octubre de 2025

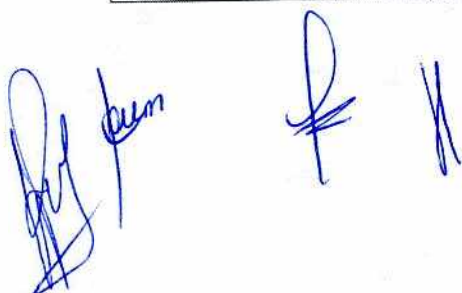
Señor:
Lic. Ángel Insaurralde
Director Interino
Dirección de Contrataciones
Presente

REF: MCN 27/2025 SERVICIO DE JARDINERIA Y PODA DE ÁRBOLES ID: 464.816

En atención al correo de solicitud de Desglose de Precios según NOTA C.E Nº 61/2025, adjuntamos la aclaración de dicha solicitud indicando la base de cálculo del monto ofertado

ITEM 3	
Poda de árboles (Más de 5 metros de altura)	
Cantidad	1
(A) Descripción	(D) Costo mensual (Gs)
COSTOS DIRECTOS (MANO DE OBRA, INSUMOS, EQUIPAMIENTO, UNIFORMES Y OTROS)	684.000
COSTOS INDIRECTOS (GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS)	96.000
COSTOS VARIABLES (MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS, TRANSPORTE, COMBUSTIBLE)	32.000
COSTOS SEMIVARIABLES (SEGUROS, SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS)	28.000
COSTOS FIJOS (Contrataciones Publicas - MJ-MDP - 0,5 %; IRE Impuesto a la Renta; Utilidad Final)	40.000
Total Mensual (IVA Incluido)	880.000

ITEM 4	
Destronque de Árbol	
Cantidad	1
(A) Descripción	(D) Costo mensual (Gs)
COSTOS DIRECTOS (MANO DE OBRA, INSUMOS, EQUIPAMIENTO, UNIFORMES Y OTROS)	662.300
COSTOS INDIRECTOS (GASTOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS)	96.000
COSTOS VARIABLES (MANTENIMIENTO DE MAQUINARIAS, TRANSPORTE, COMBUSTIBLE)	32.000
COSTOS SEMIVARIABLES (SEGUROS, SERVICIOS BÁSICOS Y OTROS)	28.000
COSTOS FIJOS (Contrataciones Publicas - MJ-MDP - 0,5 %; IRE Impuesto a la Renta; Utilidad Final)	111.700
Total Mensual (IVA Incluido)	930.000



GRUPO BRÍO S.A.
RUC: 80105432-0


Carlos Hernán Oviedo Vera
Representante Legal

CONTRATO PARA SERVICIOS DE JARDINERIA

En la Ciudad de Villeta a los 28 días del mes de enero del año 2022, por un lado, el Sr. Gualberto Gamarra, denominada en adelante, a los efectos del presente contrato como "EL CONTRATANTE" con domicilio en la Ciudad de Villeta con RUC N° 1.553.060-4 y por otro lado, Grupo Brio S.A. con RUC N° 80105432-0, a quien representa el Ing. Carlos Oviedo, denominado en adelante el PROVEEDOR, a fin de celebrar el presente contrato, de Prestación de SERVICIO DE JARDINERIA, que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. OBJETO DEL CONTRATO. El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen EL CONTRATANTE y EL PROVEEDOR
2. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. El presente Contrato tendrá vigencia desde la firma del presente hasta la finalización de los eventos calendarizados en cuanto sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicios de Jardinería (incluye poda de árbol, riego, desmalezado de arbustos y césped, con retiro de residuos)	EVENTO	1	279.600.000	279.600.000
	TOTAL				279.600.000

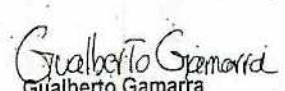
3. PRECIO. El precio unitario y total ofertado comprende todo gravámen y cualquier otro gasto en que incurra el PROVEEDOR en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del PROVEEDOR, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer un monto total de Gs. 279.600.000 (guaraníes doscientos setenta y nueve millones seiscientos mil) IVA incluido, de conformidad.

4. FORMA DE PAGO. La modalidad de pago será pactada por cada evento concluido, previa conformidad. Los pagos serán nominales a nombre de la empresa proveedora del servicio con cheque o transferencia bancaria contra entrega de factura legal timbrada.

5. NO CONFORMIDAD. La no conformidad de los servicios deberá estar debidamente justificada y bilateralmente podrán rescindir el presente contrato por escrito con 5 días hábiles posteriores al último evento realizado.

A los 28 días del mes de enero del año 2022, leen y firman en dos copias de un mismo tenor a los mismos efectos.


GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0
ING. CARLOS OVIEDO
GRUPO BRIO S.A.


Gualberto Gamarra
Contratante


GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0



CONTRATO DE SERVICIOS

En la Ciudad de Asunción a los 29 días del mes de noviembre del año 2023, por un lado, la empresa Autores Paraguayos Asociados con RUC: 80023822-2., denominada en adelante, a los efectos del presente contrato como "EL CONTRATANTE", cuyo representante es el sra. Lic. Rossana Galeano, y por otro lado, Grupo Brio S.A. con RUC N° 80105432-0, a quien representa el Ing. Carlos Hernán Oviedo, denominado en adelante el **PROVEEDOR**, a fin de celebrar el presente contrato, de Prestación de **SERVICIO DE LIMPIEZA ÁREAS VERDES**, que se regirá por las siguientes cláusulas:

1. **OBJETO DEL CONTRATO.** El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **EL CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, con el objeto de prestar "**SERVICIO DE LIMPIEZA DE ÁREAS VERDES EN LA SEDE SOCIAL DE AREGUÁ**".

2. **PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.** El presente Contrato tendrá vigencia según los eventos calendarizados en cuanto sigue:

Ítem	Descripción del Bien	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	Servicio de Limpieza de Áreas Verdes en la Sede Social de Areguá (incluye poda, desmalezado, corte de césped, riego entre otros).	MES	2	250.000.000	500.000.000

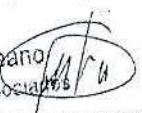
3. **PRECIO.** El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos. Para los fines de este contrato, se conviene en establecer un monto total de **500.000.000 (guaraníes quinientos millones) IVA incluido**, de conformidad.

4. **FORMA DE PAGO.** La modalidad de pago será con factura al finalizar los dos meses de servicio, previa conformidad. Los pagos serán nominales a nombre de la empresa proveedora del servicio con cheque o transferencia bancaria contra entrega de factura legal timbrada.

5. **NO CONFORMIDAD.** La no conformidad de los servicios deberá estar debidamente justificada y bilateralmente podrán rescindir el presente contrato por escrito con 5 días hábiles posteriores al último evento realizado.

Leído y firmado en la ciudad de Asunción, a los 29 días del mes de noviembre del año 2023, en dos copias de un mismo tenor a los mismos efectos.


GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0
ING. CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA
GRUPO BRIO S.A.


Lic. Rossana Galeano
Autores Paraguayos Asociados
ROSSANA GALEANO
AUTORES PARAGUAYOS Y ASOCIADOS


GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0


Ing. Carlos Hernán Oviedo Vera

JOSE AVELINO MEDINA BENITEZ

CURRICULUM VITAE

INFORMACION PERSONAL

Nombre y Apellido: JOSE AVELINO MEDINA BENITEZ
Cedula de Identidad: 4.656.620
Sexo: MASCULINO
Estado Civil: SOLTERO
Nacionalidad: PARAGUAYA
Fecha de Nacimiento: 8 DE AGOSTO DE 1990
Lugar de Nacimiento: ASUNCION
Dirección: CORONEL CAZAL ESQUINA BELLA VISTA
Ciudad: FERNANDO DE LA MORA
Teléfono: 0986 699940
Correo: jm7275050@gmail.com
Registro de conducir: Tipo PROFESIONAL B Nro. 27084956 DE FERNANDO DE LA MORA

FORMACION ACADEMICA

PRIMARIA

ESCUELA SAN BALTAZAR – DEL 1° AL 6° GRADO

SECUNDARIA

COLEGIO NACIONAL "EMD DON BOSCO" DEL 1° AL 6° CURSO

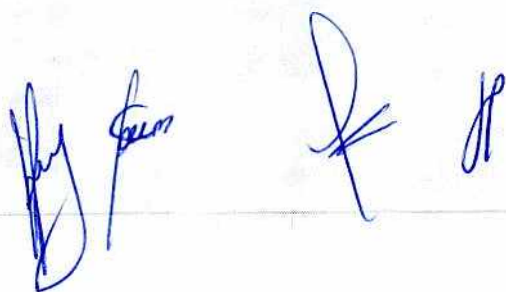
TITULO OBTENIDO

BACHILLER CIENCIAS Y LETRAS

OTROS ESTUDIOS

- ✓ CAPACITACION SOBRE MEDIO AMBIENTE – DERRAME Y VERTIDOS – CONSULTOR INDEPENDIENTE.


GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0



- ✓ CAPACITACION SOBRE PREVENCIÓN DE INCENDIOS Y USO DE EXTINTORES – CONSULTOR INDEPENDIENTE ALEXI MANUEL DIAZ
- ✓ CURSO PERSONA AUTORIZADA EN PROTECCIÓN CONTRA CAÍDA, BASADO EN LAS NOMAS Y REQUERIMIENTOS DE PROTECCIÓN CONTRA CAÍDAS DE OSHA, ANSI Y CSA – VERTICAL
- ✓ CAPACITACION SOBRE LAS NORMAS ISO 9001/2015 Y 14001/2015 – INTEDYA
- ✓ CAPACITACION EN JARDINERIA, PAISAJISMO Y CUIDADO DE PLANTAS – SNPP
- ✓ CAPACITACION DE PAISAJISMO, MANTENIMIENTO DE JARDINES Y PODA DE PLANTAS Y ARBOLES – KAAVOTY VIVERO

EXPERIENCIA LABORAL

- EL FESTIN RECEPCIONES
CARGO: ORDENZA Y CHOFER
ANTIGÜEDAD: 1 AÑO
- IMPORTADORA DEL REY
CARGO: DEPOSITO, AYUDANTE DE ENVIOS Y CHOFER
ANTIGÜEDAD: 1 AÑO, 5 MESES
- CLARO PY
CARGO: VENTAS Y CHOFER
ANTIGÜEDAD: 6 MESES
- BALLET KAMBA CUA
CARGO: BAILARIN Y MUSICO
ANTIGÜEDAD: 4 AÑOS
- KAAVOTY
CARGO: JARDINERIA Y PODA DE ARBOLES
ANTIGÜEDAD: 1 AÑO, 2 MESES
- GRUPO BRIO S.A.
CARGO: JARDINERIA Y PODA DE ARBOLES
ANTIGÜEDAD: 1 AÑO, 5 MESES (ACTUALMENTE)

REFERENCIAS PERSONALES

MEDINA

TEL.: 0971 390926

CARLOS BENITEZ

TEL.: 0994 707293

DONATILA BENITEZ

TEL.: 0984 263430


GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0





REFERENCIAS LABORALES

EL FESTIN

TEL.: 021 510172

IMPORTADORA DEL REY

TEL.: 021 580560

SR. JOSE MANCUELLO

TEL.: 0984 588032

SR BENITO MEDINA DIRECTOR KAMBA CUA

TEL.: 0982 374736

KAAVOTY SERVICIOS INTEGRALES

TEL.: 021 503989

GRUPO BRIO S.A.

TEL.: 021 505291


GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

**DECLARACION JURADA**

Señores:
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Presente

REF.: MCN SERVICIO DE JARDINERIA Y PODA DE ARBOLES

ID: (Portal Contrataciones Públicas) 464.816

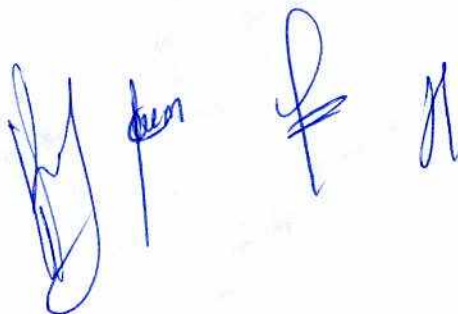
La empresa **GRUPO BRIO S.A.**, con RUC: 80105432-0, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA**, con cédula/s de identidad N° 3.650.486, formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO**,

LISTADO DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Motosierra. Stihl MS
- Carretilla Tramontina
- Escalera de 5 a 10 mts Telescópica
- Serrucho Profesional Carpintero 20"
- Hacha Profesional Tramontina
- Podadora de Altura Stihl HT 135
- Arnés de Seguridad 5 puntos.
- Casco
- Cinta de Anclaje
- Escoba Metálica
- Pala Ancha empuñadura metálica 74 cm Tramontina
- Pala Recta Mango de Madera Tramontina
- Palita de Mano para Jardin Tramontina


GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

Carlos Hernán Oviedo Vera
Representante Legal



INVENTARIO GENERAL

Sucursal.: central

Familia.: Consolidado

Grupo.: Consolidado

Marcas.: Consolidado

Desde: 30/01/2025

Hasta: 02/10/2025

Depósito 01 GRUPO BRIO S.A.

Producto	Descripción	Existencia	Medida
109	CIF CREMA ORIGINAL 375 GRS (250ML)	13,000	Unidad
112	BOLSA PARA BASURA 150 LTS	7,000	Unidad
125	CASCO AZUL	10,000	Unidad
133	PAÑO ABSORVENTE PULOIL	6,000	Unidad
135	PASTILLA ADHESIVA GLADE	148,000	Unidad
136	NAFTALINA SANILAR X PAQ	12,000	Unidad
141	GUANTE DE GOMA HOUSEHOLD	12,000	Unidad
201	TRAPO DE PISO BLANCO 45X70	15,000	Unidad
202	PLUMERO	1,000	Unidad
203	ESCOBA LIMPAKI MULTIUSO V - 0	5,000	Unidad
204	ESCURRIDOR MB PREMIUM 40 CM	2,000	Unidad
205	LIMPIA VIDRIO (ECO) X5 LTS - ARDELI	6,000	Unidad
206	DETERGENTE ACIDO X5 LTS	2,000	Unidad
211	PAPEL TOALLA INTERCALADA CELULOSA	21,000	Paquete
212	CERA LIQUIDA INCOLORO (ECO) X 5 LTS - ARDELI	6,000	Unidad
214	LUSTRA MUEBLES BASE BASE 250 ML	9,000	Unidad
215	BOLSA DE RESIDUOS DE 250 LTS - REFORZADO	6,000	Paquete
216	BASURERO REJILLA	6,000	Unidad
218	REPUESTO AROMATIZANTE AEROSOL	10,000	Unidad
223	ACIDO MURIATICO 1 L	2,000	Unidad
226	CEPILLO SANITARIO C/B	4,000	Unidad
227	BALDE INPLAST 15 LTS	2,000	Unidad
231	PILA AA	50,000	Caja
242	MOPA DE ALGODON QUICK C/ CABO	1,000	Unidad
247	JABON LIQUIDO X5 LTS - LIMPAR	7,000	Unidad
295	MOTOSIERRA STHIL MS 180	2,000	Unidad
296	CARRETILLA TRAMONTINA AZUL	5,000	Unidad
297	ESCALERA DE 5 A 10 MTS TELESCOPICA	2,000	Unidad
298	SERRUCHO PROFESIONAL CARPINTERO 20"	5,000	Unidad
299	HACHA PROFESIONAL TRAMONTINA 600 GR	3,000	Unidad
300	PODADORA DE ALTURA STIHL HT 135	1,000	Unidad
301	ARNES DE SEGURIDAD 5 PUNTOS	5,000	Unidad
302	CINTA DE ANCLAJE	5,000	Unidad
303	ESCOBA METALICA	15,000	Unidad
304	PALA ANCHA EMPUÑADURA METALICA 74CM TRAMONTINA	3,000	Unidad
305	PALA RECTA MANGO DE MADERA 74CM TRAMONTINA	5,000	Unidad
306	PALITA DE MANO P/ JARDIN TRAMONTINA	10,000	Unidad
72	BOLSA DE RESIDUOS DE 60 LTS ESPECIAL	21,000	Paquete

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 60105432-0

GRUPO BRIO S.A.
GRAL. MORINIGO C/ 11 DE SETIEMBRE

02/10/2025

2

INVENTARIO GENERAL

Sucursal...: central

Familia...: Consolidado

Grupo...: Consolidado

Marca...: Consolidado

Desde: 30/01/2025

Hasta: 02/10/2025

73	BOLSA DE RESIDUOS DE 100 LTS ESPECIAL	20,000	Paquete
74	BOLSA DE RESIDUOS DE 200 LTS ESPECIAL	18,000	Paquete
75	PAPEL HIGIENICO ESTANDAR INSTITUTIC, C/ 12 ROLLOS	16,000	Paquete
76	ESPONJA ALKLIN	24,000	Unidad
77	FRANELA NARANJA	23,000	Unidad
78	LANA DE ACERO BELO 8X1 (VIRULANA)	5,000	Paquete
79	DESODORANTE EN AEROSOL POETT 360 CC	19,000	Unidad
81	DETERGENTE LIQUIDO - (ECO) X 5 LTS ARDELI	17,000	Unidad
82	CLORO LIQUIDO AL 6% (ECO) X 5 LTS - ARDELI	12,000	Unidad
83	DESODORANTE LIQUIDO - (ECO) X 5 LTS - ARDELI	13,000	Unidad
84	CERA LIQUIDA - ROJO (ECO) X 5 LTS	12,000	Unidad
85	JABON PH NEUTRO - (ECO) X 5 LTS - ARDELI	2,000	Unidad
Total Depósito GRUPO BRIO S.A.		626,000	
Total General		626,000	

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**
**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**

**GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUAI
REKUAI**

USUARIO EMISION: 3650486

NRO. CERTIFICADO: 511325

FECHA EMISION: 16-09-2025

VENCIMIENTO: 14-10-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80105432

Nro. Certificado: 511325

Razon Social: GRUPO BRIO S.A.

Actividad(es): LIMPIEZA GRAL DE EDIFICIOS

Fecha de Inscripcion: 23-09-2020

Cantidad de Asegurados: 25

0554-61-2472 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISIÓN DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:
<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

**INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APOORTE OBRERO PATRONAL**
**CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
CON EL SEGURO SOCIAL**

**GOBIERNO DEL PARAGUAY
PARAGUÁI REKUAI**

USUARIO EMISION: 3850486

NRO. CERTIFICADO: 504565

FECHA EMISION: 11-08-2025

VENCIMIENTO: 14-09-2025

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80105432

Nro. Certificado: 504565

Razon Social: GRUPO BRIO S.A.

Actividad(es): LIMPIEZA GRAL DE EDIFICIOS

Fecha de Inscripcion: 23-09-2020

Cantidad de Asegurados: 17

0554-61-2472 -

Nro. Patronal(es):



CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N)
EN CONCEPTO DE APOORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalización y Control otorgadas a la Dirección Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier corrección no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al día en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados."

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a través de nuestro sitio:
<http://servicios.ips.gov.py/constancia/>

Constitución y Luis Alberto de Herrera - Tel: 223 141/3 - www.ips.gov.py

LA MISIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL "Otorgar las prestaciones del seguro social con calidad y calidez mediante la excelencia en la gestión de los talentos y recursos, para el bienestar de sus beneficiarios".

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0



INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Declaración Jurada de Salarios

Detalle de Planilla

Ide : 16321893
Tipo : NOR
Imponible : 39.597.745
Periodo : 991 - AGOSTO/2025
Can.Asegur: 27

Página 1/1
Usuario Impresión: 3650436
Fecha-Hora: 02-09-2025 12:36:11
Corresponde al Extracto Nro.: 12546230



Empleador

Razón soc.: GRUPO BRIO S.A.

RUC : 80105432

Nro Patronal: 0554-61-02472

Ide Emplea: 257561

Ide Asecot	Nro Cic	Asegurado	Salario Real	Días	Salario Imponible	Mov
3522916	4301686	ACOSTA MUJICA PABLINA	1.114.960	30	1.114.960	NORMAL
2239479	5204960	AGUILERA MENDOZA EMILCE SOLEDAD	200.703	1	200.703	ENTRADA
2798345	6680004	ARAUJO RAMIREZ YOLANDA	869.715	7	869.715	ENTRADA
3620526	6197881	AREVALO ORTIZ GLORIA MABEL	1.114.960	30	1.114.960	NORMAL
867709	3503343	AVALES GALEANO MARCOS ANTONIO	334.506	3	334.506	ENTRADA
1797246	4006998	COLINA SANCHEZ VERONICA ALEJANDRA	2.899.048	30	2.899.048	NORMAL
3820528	4108480	CRISTALDO NUÑEZ SANDRA JENNY	1.114.960	30	1.114.960	NORMAL
3116511	5889460	DELVALLE ALEXIS	267.604	2	267.604	SALIDA
3710695	3694549	DELVALLE CABRAL ROSSMERY MIGUELA	2.007.036	18	2.007.036	NORMAL
3932131	6555827	DIAZ RIVAS RAMONA MONSERRAT	2.512.508	26	2.512.508	REPOSO
3221349	6852361	ESPINOLA AYALA JULIAN ARIEL	267.604	2	267.604	SALIDA
2824700	6030123	ESPINOLA GARCETE SILVIO	267.604	2	267.604	SALIDA
1141867	2260615	ESTIGARRIBIA RICARDO	334.506	3	334.506	ENTRADA
1214079	2216393	ESTIGARRIBIA ARGUELLO DIEGO WALDEMAR	334.506	3	334.506	ENTRADA
3327586	7802073	FLEYTAS MARIA DE LOS ANGELES	2.007.036	18	2.007.036	NORMAL
3785801	6705514	GALEANO BULACIO ISAIAS DE JESUS	869.715	7	869.715	ENTRADA
3827255	5364492	GENEZ CABALLERO DIGNA ELODIA	1.114.960	30	1.114.960	NORMAL
3903406	6337825	GIMENEZ GIMENEZ NAVELU NICOLLE	2.899.048	30	2.899.048	NORMAL
3820524	7535905	LOPEZ ARCE LIZ MARIA	1.114.960	30	1.114.960	NORMAL
2665397	6257729	MARTINEZ ORTIGOZA ANDREA FIDELINA	2.899.048	30	2.899.048	NORMAL
2963949	4022053	MEDINA DERLIS RAMON	2.007.036	18	2.007.036	NORMAL
2705227	4636620	MEDINA BENITEZ JOSE AVELINO	2.899.048	30	2.899.048	NORMAL
2947545	4897317	MONTIEL CANTERO FERNANDO DAVID	334.506	3	334.506	ENTRADA
807811	4524087	RAMIREZ RODRIGUEZ TATHIANA CAROLINA	2.899.048	30	2.899.048	NORMAL
3518208	7646579	RAMIREZ VEGA MYRIAN CELESTE	2.007.036	18	2.007.036	NORMAL
3758732	5251544	ROLON GONZALEZ JUANA LUCIA	2.007.036	18	2.007.036	NORMAL
2118550	4219381	SEGOVIA RIQUELME JUAN DANIEL	2.899.048	30	2.899.048	NORMAL

=====FIN DEL INFORME=====

Por la presente, declaro bajo fe de juramento que toda la información
suministrada precedentemente, es ajustada a la verdad, es correcta y completa.

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

Firma del empleador o Representante

Recepcionado por: Firma Cajero

Este Planilla no constituye documento de pago, esta sujeto al pago del extracto correspondiente. EL PAGO DEL EXTRACTO IMPLICA CONFORMIDAD DEL PRESENTE DETALLE

CONTRATO DE ALQUILER

Entre el Sr. Diego Marcelo Jara Estigarribia con C.I. 3.030.337, en representación de la firma JL Y COMPAÑÍA S.A. domiciliado en Gral Higinio Morinigo en adelante "EL ARRENDADOR", y por la otra parte La Empresa GRUPO BRIO S.A. representada por el Sr. Carlos Hernán Oviedo Vera, paraguayo, casado con C.I. 3.650.486, domiciliado en Gral. Morínigo c/ 11 de setiembre Fernando de la Mora, en adelante el Arrendatario, convienen celebrar el presente contrato de alquiler de vehículo, en adelante El Contrato, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

PRIMERA: El Arrendador, da en alquiler a El Arrendatario y este acepta, una Camioneta de su propiedad.

✓ Matrícula: AAJU278 Marca: JMC Modelo: Boarding/2022 Año: 2022
Color: Blanco

SEGUNDA: El presente contrato entrará a regir desde la fecha 03 de junio del 2024 hasta 24 meses posteriores, pudiendo ser prorrogado previo acuerdo de partes formalizado por escrito, con 30 días de antelación a su fecha de vencimiento.

TERCERA: El alquiler mensual se fija de común acuerdo en la suma de 3.000.000 (guaraníes tres millones), más el 10% en concepto de IVA.

Todos los pagos en concepto de alquiler serán pagaderos por adelantado el primer día hábil del mes, suma que deberá depositarse en la Cta. N° 52-00477826-02 del Banco Continental a nombre del ARRENDADOR o donde éste indique en el futuro.

CUARTA: A cargo del arrendatario se encuentra el pago de fletes, combustibles, lubricantes, filtros repuestos, pólizas, salario de operadores y otros daños que se ocasione al vehículo durante su uso.

El atraso de pago de 2 (dos) meses de alquiler provocará la rescisión de pleno derecho de este contrato, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, autorizando al ARRENDADOR a exigir devolución del vehículo.

QUINTA: EL ARRENDATARIO declara recibir el vehículo en perfecto estado, con sus instalaciones eléctricas y mecánicas en buen estado, EL ARRENDATARIO se obliga a conservarlos en las mismas condiciones expresadas y a devolverlos al término del alquiler en el mismo estado indicado precedentemente, salvo los desperfectos o deterioros ocasionados por caso fortuito, fuerza mayor, la calidad propia de la maquinaria, vicios o defectos de fábrica, o deterioros que se produzcan por el mero transcurso del tiempo y uso racional de la maquinaria.

SEXTA:

- EL ARRENDATARIO no podrá incluir mejoras en el vehículo sin autorización previa y por escrito del ARRENDADOR. Caso contrario las mismas podrán ser retiradas por el ARRENDATARIO a cuenta del ARRENDADOR. Si el ARRENDADOR decidiera conservar dichas mejoras, éstas quedarán en beneficio del vehículo sin la obligación de reembolsar al ARRENDATARIO por los gastos efectuados en tal concepto.

SEPTIMA: Si el ARRENDATARIO decidiese rescindir unilateralmente el contrato sin causa justificada deberá abonar al ARRENDADOR una indemnización equivalente al importe de dos meses de alquiler, sin perjuicio de pago correspondiente del alquiler hasta que entregue el vehículo.

Ing. Carlos Hernán Oviedo
Grupo Brio S.A.
RUC: 80105432-0

JL Y COMPAÑÍA S.A.
RUC: 80077342-0

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

OCTAVA: EL ARRENDATARIO en forma irrevocable, otorga suficiente mandato en los términos del Art. 917 inciso a) del Código Civil para que por propia cuenta o a través de empresas especializadas, recaben información referente a su situación patrimonial, solvencia económica, al cumplimiento de sus obligaciones comerciales, a la verificación, confirmación y/o certificación de los datos proveídos, entre otros. En el caso de que el CLIENTE, cuente con un atraso superior a los 90 días en el pago de cualquier obligación emergente del presente contrato, el mismo autoriza irrevocablemente a que incluya su nombre personal y/o razón social en el Registro General de morosos de Informconf, o de cualquier otra empresa similar, pudiendo proporcionar esa información a terceros interesados. La eliminación de dicho registro se realizará de acuerdo a los términos establecidos en la normativa vigente.

NOVENA: Las partes fijan domicilio en los lugares indicados al inicio de este documento donde serán válidas todas las notificaciones cursadas sean estas judiciales y/o extrajudiciales, sometiéndose a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Fernando de la Mora. A su vez, los contratantes manifiestan tener conocimiento del Art. 671 del Código Civil declarando expresamente que no existen ventajas manifiestas ni estipulaciones desproporcionadas con las que recibe la otra parte el presente contrato lo realizan libre y conscientemente por convenir a sus intereses.

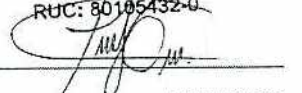
DÉCIMO: Si se suscitaren entre las partes diferencias de aplicación y/o de interpretación de las cláusulas del presente contrato, o para exigir el cumplimiento del mismo, se pacta expresamente la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de la Ciudad de Asunción, con expresa renuncia a cualquier otro que pudiera corresponder por cualquier motivo.

En prueba de conformidad y aceptación, obligándose a su fiel cumplimiento, suscriben las partes, tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


ARRENDATARIO

ACLARACION: Dirección Est. de la Riba
C.I. N° 3.030.339

Ing. Carlos Hernán Oviedo
Grupo Brio S.A.
RUC: 80105432-0


ARRENDADOR
Ing. Carlos Hernán Oviedo
Grupo Brio S.A.
RUC: 80105432-0

ACLARACION:


GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

Dirección General de los Registros Públicos - Registro de Automotores
CEDULA DEL AUTOMOTOR REPUBLICA DEL PARAGUAY

NOMBRE DEL TITULAR: I.L. Y COMPARIA S.A.
DOC. ID. N°: 80077342-0
DOMICILIO: JUAN LEOPARDO E/ JOSE BORGES
LOCALIDAD: FDO. DE LA MORRA
DEPTO.: CENTRAL T1782643

C059386 15/02/2022
FECHA DE EMISION

N° MATRICULA: AAJU278
N° CHASSIS: 9PNADAAB3NAAB0027
MARCA: JMC
MODELO: BOARDING/2022
TIPO: CAMIONETA
COLOR: BLANCO
AÑO FAB: 2021

DI 3532484 - I
N° DE Cedula de Autorización

14922319
Abog. y M.P. Carlos Cardozo
de Borges
Directors

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80105432-0

MUNICIPALIDAD DE GRAL.H. MORINIGO

DIRECCION DE TRANSITO HABILITACION DE VEHICULOS

Director de Transito

Datos del Propietario:

APELLIDO: SOCIEDAD ANONIMA
NOMBRE: JLY Y COMPAÑIA
DOMICILIO: GRAL. HIGINIO MORINIGO

C.I.Nº- RUC: 80077342-0
Fecha de Exp.: 17/06/2025
Valido Hasta: 30/06/2026

035

Datos del Vehículo

Distint. Nº: 00465

CHAPA Nro.: AAJU 278
CHASIS Nro.: 9PNADAAB3NAAB0027
MARCA: JMC
MODELO: BOARD
AÑO: 2022
COLOR: BLANCO
TIPO: CAMION

Director de Transito

GRUPO BRIO S.A.
RUC: 80405432-0

DECLARACION JURADA

Señores:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Presente

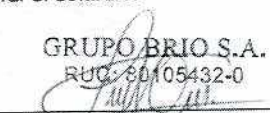
REF.: MCN SERVICIO DE JARDINERIA Y PODA DE ÁRBOLES

ID: (Portal Contrataciones Públicas) 464.816

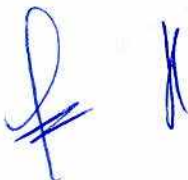
La empresa **GRUPO BRÍO S.A.**, con RUC: 80105432-0, en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es **CARLOS HERNÁN OVIEDO VERA**, con cédula/s de identidad N° 3.650.486, formula la presente **DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO**,

- Que conocemos los sitios de ejecución y que contamos con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.

GRUPO BRÍO S.A.
RUC: 80105432-0


Carlos Hernán Oviedo Vera
Representante Legal






GRUPO BRÍO S.A.
RUC: 80105432-0

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000294/2025
Fecha Emisión 26/08/2025
Descripción Servicio de Jardinería y Poda de Árboles
Modalidad MENOR CUANTIA NACIONAL
Entidad 011 MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Nro P.A.C 00464816
AÑO 2025

										1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8 = 2 - (3 + 4 + 7)
										Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarias	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
Cla.	Pro.	Act.	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción									
1	001	01	245	30	1	99	1	SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN		1.190.292.354	1.190.292.354	592.383.727	218.592.354	21.000.000	0	164.700.205	433.208.422

Total PAC 21.000.000

SARA LUISA FLORENTIN DE AMARILLA
Firmado digitalmente por SARA LUISA FLORENTIN DE AMARILLA

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto

NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Firmado digitalmente por NATALIA ROSSANA PALACIOS PEREZ
Fecha: 2025.08.27 08:21:08 -04'00'

Firma del Responsable de la UAF

JOSE MIGUEL SERVIAN SANABRIA
Firmado digitalmente por JOSE MIGUEL SERVIAN SANABRIA
Fecha: 2025.08.26 14:49:48 -04'00'

